



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>


## SUMARIO

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### CONTESTACIONES

- 9L/PE-0023** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre gasto para transferencias corrientes (capítulo IV) en los Presupuestos de la CAC, dirigida al Gobierno. Página 4
- 9L/PE-0024** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre gasto para inversiones reales (capítulo VI) en los Presupuestos de la CAC, dirigida al Gobierno. Página 4
- 9L/PE-0025** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre gasto para transferencias de capital (capítulo VII) en los Presupuestos de la CAC, dirigida al Gobierno. Página 5
- 9L/PE-0049** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre actuaciones de la Oficina del Gobierno en Bruselas en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 5
- 9L/PE-0057** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre opositores al Cuerpo de Maestros que no pasaron la primera prueba obteniendo una nota de 0 y 3 puntos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 14
- 9L/PE-0058** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre porcentaje de aprobados en la primera prueba de las oposiciones al Cuerpo de Maestros del año 2015, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 15
- 9L/PE-0059** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre personas que se presentaron a las oposiciones al Cuerpo de Maestros, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 16
- 9L/PE-0074** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Noemí Santana Perera**, del **GP Podemos**, sobre recursos económicos y personal para afrontar la demanda de la Pensión Canaria de Inserción (PCI), dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 16

- 9L/PE-0076** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Noemí Santana Perera**, del **GP Podemos**, sobre medidas para disminuir el tiempo de espera en la tramitación de la Pensión Canaria de Inserción (PCI), dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 17
- 9L/PE-0113** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre declaraciones censales del IGIC de comienzo, modificación o cese, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 18
- 9L/PE-0114** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre declaraciones censales del IGIC del régimen especial de grupo de entidades, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 19
- 9L/PE-0115** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre autoliquidaciones del IGIC de grandes empresas, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 19
- 9L/PE-0116** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre base imponible del IGIC de operaciones de grandes empresas, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 20
- 9L/PE-0117** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre autoliquidaciones del IGIC en régimen general de devolución mensual, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 23
- 9L/PE-0118** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre base imponible del IGIC de autoliquidaciones en régimen general de devolución, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 23
- 9L/PE-0119** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre declaraciones anuales del IGIC de operaciones con terceras personas, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 26
- 9L/PE-0120** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre declaraciones anuales del IGIC de operaciones exentas, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 26
- 9L/PE-0121** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre autoliquidaciones individuales del IGIC en régimen especial de grupo de entidades, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 27
- 9L/PE-0122** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre base imponible del IGIC de operaciones en régimen general de grupo de entidades, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 28
- 9L/PE-0123** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre autoliquidaciones agregadas del IGIC en régimen especial de grupo de entidades, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 30
- 9L/PE-0124** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre autoliquidaciones trimestrales del IGIC en régimen general, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 30
- 9L/PE-0125** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre base imponible del IGIC de operaciones de autoliquidación trimestral en régimen general, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 31

- 9L/PE-0126** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre declaraciones del IGIC de declaración-liquidación trimestral en régimen simplificado, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 32
- 9L/PE-0127** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre solicitudes de reintegro del IGIC de compensaciones del régimen especial de agricultura y ganadería, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 33
- 9L/PE-0128** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre declaraciones del IGIC en régimen especial de comerciantes minoristas, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 34
- 9L/PE-0130** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre autoliquidaciones del IGIC fabricantes o comercializadores de labores de tabaco rubio, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 34
- 9L/PE-0131** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre la plaga de *Diaprepes abbreviatus*, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 35
- 9L/PE-0143** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre presupuesto del cheque-trabajo para 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 37
- 9L/PE-0189** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre beneficiarios de la partida extraordinaria para la Prestación Canaria de Inserción para 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 37
- 9L/PE-0207** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Nereida Calero Saavedra**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre terrenos del Instituto Canario de Investigación Agraria en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 38
- 

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### CONTESTACIONES

**9L/PE-0023** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre gasto para transferencias corrientes (capítulo IV) en los Presupuestos de la CAC, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 29, de 6/8/15).

(Registro de entrada núm. 3942, de 15/10/15).

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre gasto para transferencias corrientes (capítulo IV) en los Presupuestos de la CAC, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de octubre de 2015.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

GASTO PARA TRANSFERENCIAS CORRIENTES (CAPÍTULO IV) EN LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, PE-23

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (\*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de octubre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

(\*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**9L/PE-0024** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre gasto para inversiones reales (capítulo VI) en los Presupuestos de la CAC, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 29, de 6/8/15).

(Registro de entrada núm. 3942, de 15/10/15).

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre gasto para inversiones reales (capítulo VI) en los Presupuestos de la CAC, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de octubre de 2015.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

GASTO PARA INVERSIONES REALES (CAPÍTULO VI) EN LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, PE-24

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (\*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de octubre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

(\*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**9L/PE-0025 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre gasto para transferencias de capital (capítulo VII) en los Presupuestos de la CAC, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 29, de 6/8/15).

(Registro de entrada núm. 3942, de 15/10/15).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.3.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre gasto para transferencias de capital (capítulo VII) en los Presupuestos de la CAC, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de octubre de 2015.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

GASTO PARA TRANSFERENCIAS CORRIENTES (CAPÍTULO VII) EN LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, PE-25

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (\*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de octubre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

(\*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**9L/PE-0049 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre actuaciones de la Oficina del Gobierno en Bruselas en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.**

(Publicación: BOPC núm. 51, de 22/9/15).

(Registro de entrada núm. 3872, de 13/10/15).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.4.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre actuaciones de la Oficina del Gobierno en Bruselas en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de octubre de 2015.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre:

### ACTUACIONES DE LA OFICINA DEL GOBIERNO EN BRUSELAS EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

#### “I. INTRODUCCIÓN

La Delegación del Gobierno de Canarias en Bruselas depende orgánicamente de la Dirección General de Asuntos Económicos con la Unión Europea, dependiente de la Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea, integrada en la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

De conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 9 del Decreto 161/2008, de 15 de julio, por el que se regulan las delegaciones y oficinas sectoriales del Gobierno de Canarias en el extranjero, además de las funciones generales que corresponden a las delegaciones del Gobierno de Canarias en el extranjero, a esta le corresponde ejercer las siguientes funciones:

a) El análisis y seguimiento de las políticas europeas, sectoriales y generales, desde su fase de propuesta, así como la puntual información de las convocatorias, programas e iniciativas comunitarias a los sectores económicos y sociales del archipiélago y a las instituciones y entidades públicas de Canarias.

b) El seguimiento de los proyectos canarios ante las instituciones comunitarias.

c) La organización, apoyo y asistencia a reuniones informativas, seminarios, conferencias, presentaciones de programas europeos, a fin de informar a los sectores u organismos del archipiélago interesados.

d) La orientación y apoyo en las gestiones de las instituciones y entidades públicas de Canarias en sus actuaciones ante las instancias comunitarias.

e) El fomento de la colaboración de entidades y órganos de la Comunidad Autónoma de Canarias con instituciones y entidades públicas o privadas de la Unión Europea, para la defensa y promoción de los intereses generales y sectoriales de Canarias.

f) La actuación como órgano de relación de la Comunidad Autónoma de Canarias ante la Representación Permanente española.

g) Las gestiones y actuación como órgano de relación de la Comunidad Autónoma de Canarias ante los organismos europeos no pertenecientes a la Unión.

h) La colaboración con los organismos, oficinas o delegaciones representativas de comunidades autónomas, de los länder o de otras regiones ante la Unión Europea.

i) La asistencia a los representantes de los distintos organismos públicos o privados en sus gestiones de interés general para las islas, ante las instituciones comunitarias.

j) La gestión de publicaciones sobre políticas europeas, trasladando y divulgando las mismas a los organismos oficiales de la Comunidad Autónoma de Canarias’.

A la vista de lo anterior, se puede concluir que la delegación tiene encomendadas dos funciones principales: la de ser centro logístico de apoyo en la capital administrativa de Europa, y la de ejercer como fuente de información y asesoramiento para las entidades públicas y privadas del archipiélago con intereses europeos.

Las actividades desarrolladas se llevan a cabo en diferentes foros:

- En el marco de los contactos con la Representación Permanente de España ante la Unión Europea (REPER) y con las instituciones europeas (especialmente con la Comisión Europea, el Consejo y el Parlamento Europeo) con el objetivo de hacer un seguimiento exhaustivo de las medidas específicas que afectan e interesan a Canarias como región europea y ultraperiférica.

- En el marco de la Delegación española que negocia en los grupos de trabajo del Consejo de Ministros de la UE, durante este año más concretamente en el grupo de trabajo del Consejo de Medio Ambiente.

- En el marco de los trabajos de cooperación entre las oficinas regionales españolas en Bruselas (CORE), participando en los distintos grupos de coordinación técnicos creados y también en la búsqueda de relaciones más estrechas con las otras oficinas regionales europeas con competencias legislativas.
- En el marco de la Conferencia de Presidentes de las RUP, al ser sus trabajos coordinados por el Comité de Seguimiento de la Conferencia que se reúne habitualmente en la Delegación de Canarias en Bruselas.
- En el marco del Comité de Regiones, en donde Canarias participa activamente a través de sus miembros titular y suplente.
- En los trabajos de la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas de la UE (CRPM), en tanto que grupo de presión europeo e interlocutor privilegiado de la Comisión Europea que defiende los intereses de las regiones a las que representa.

La delegación sigue muy de cerca los expedientes específicos de Canarias que necesitan una actuación particular, así como los temas prioritarios definidos por la Conferencia de Presidentes de las RUP.

## II. PRINCIPALES ACTUACIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE 2015

A continuación se destacan los principales expedientes que han sido objeto de un seguimiento particular desde la Delegación de Canarias en Bruselas en lo que va de año. Con carácter general, el personal integrado en esta delegación ha tenido un papel activo, tanto en el estudio y análisis de estos expedientes, como en la organización de reuniones y asistencia a estas.

### II.1 AGRICULTURA

#### • **Posei agrícola**

Desde la Delegación del Gobierno de Canarias se ha hecho un seguimiento exhaustivo del régimen Posei agrícola prestando apoyo técnico en la preparación de la modificación del Programa Posei Canarias para 2016, presentada el 31 de julio. Dicha actividad ha supuesto la participación en los dos comités de pagos directos de la Comisión Europea que se han celebrado en el año, así como en las dos reuniones bilaterales celebradas con la DG AGRI. Los principales asuntos tratados en estos encuentros se refieren a la nueva presentación de los informes de ejecución anuales, a la evaluación externa de la que está siendo objeto el régimen Posei y los sistemas de control y sanciones.

#### • **Otros asuntos de la política agrícola común**

Se ha hecho un seguimiento de los principales asuntos de la PAC que en 2015 están siendo objeto de debate en el seno de las instituciones europeas, entre ellos:

- Agricultura ecológica. La Comisión presentó en 2014 una propuesta de Reglamento sobre la producción y etiquetado de los productos ecológicos que sustituirá a la legislación vigente en este ámbito. Con la futura norma se persiguen los siguientes objetivos: reforzar y armonizar las normas, tanto de los productos domésticos como de los productos importados; eliminar muchas de las excepciones actuales en materia de producción y control; reforzar los controles; facilitar a los pequeños agricultores el paso a la agricultura ecológica; abordar mejor la dimensión internacional del comercio de productos ecológicos incorporando nuevas disposiciones sobre las exportaciones; y, por último, simplificar la legislación vigente.

- Nuevo marco legal para la protección de plagas. La actual legislación fitosanitaria, cuyo principal instrumento es la Directiva 2000/29 CE, del Consejo, ha sido objeto de una evaluación que ha puesto de manifiesto que es necesario modificarla con el objeto de solventar ciertas deficiencias y establecer un nuevo marco regulador para proteger mejor la agricultura europea.

El próximo reglamento sustituirá a la Directiva 2000/29/CE y está concebido para poder afrontar mejor el riesgo de plagas, y para simplificar y hacer más transparente la legislación de base, reduciendo cargas administrativas y costes innecesarios. En el texto adoptado por el Parlamento Europeo se ha recogido la principal demanda de Canarias, su consideración a efectos fitosanitarios como un país tercero. Desde la delegación se han llevado a cabo acciones encaminadas a que en el texto aprobado se mantenga el estatuto específico de Canarias en el nuevo marco legal de protección de plagas.

- Información y promoción de los productos agrícolas y agroalimentarios: Reglamento (UE) 1144/2014. Desde finales de 2013 y a lo largo de 2014 se ha debatido ampliamente sobre este reglamento y su desarrollo. Tal como se recogía en la legislación anterior, las acciones de información y promoción del símbolo gráfico de los productos agrícolas de calidad de las regiones ultraperiféricas pueden recibir subvención a través de este programa. Las disposiciones de estos reglamentos de desarrollo son muy importantes para determinar la financiación de las acciones de información y promoción del símbolo gráfico de los productos agrícolas de calidad de las regiones ultraperiféricas. Desde la Delegación del Gobierno se ha trabajado para que la nueva reglamentación tenga mejor en cuenta las especificidades para la promoción del símbolo gráfico de la ultraperiferia con la preparación de documentos de posición y enmiendas así como la participación en diversas reuniones. Las actuaciones desarrolladas han logrado la posibilidad de incluir en las campañas de promoción del logo ultraperiférico, la mención del origen regional.

## II.2 PESCA Y POLÍTICA MARÍTIMA

### • Pesca

#### – Atún rojo

Se han propiciado reuniones entre el Gobierno de Canarias y la Comisión Europea (Comisaría de Medio Ambiente, Asuntos Marítimos y Pesca) para conseguir un aumento de la cuota total anual de atún rojo asignada a los 246 buques atuneros cañeros de Canarias, que es solo de 34 toneladas para el año 2015. En el reparto de esta cuota, por parte del Ministerio de Agricultura y Pesca, no se ha tenido en cuenta lo que estipula un Reglamento de la UE, de diciembre de 2013, relativo a la Política Común de Pesca, que indica que los Estados miembro deberán hacer un esfuerzo para conceder un acceso preferencial a los pescadores que practican la pesca artesanal, como es el caso de los atuneros canarios, y que, además, se habrán de utilizar criterios transparentes y objetivos, de tipo medioambiental, social y económico, para el reparto de las posibilidades de pesca por parte de los Estados miembro.

#### – Nuevo Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y Mauritania

Desde la Delegación del Gobierno de Canarias se ha hecho un seguimiento exhaustivo de las negociaciones del nuevo Protocolo de Pesca UE/Mauritania, rubricado el 10 de julio pasado. Este protocolo, que tendrá una duración de cuatro años, es el cuarto firmado por la dos partes en el ámbito de la pesca: El anterior protocolo que tuvo sólo una duración de dos años, expiró en diciembre de 2014, lo que dio lugar a la interrupción de las actividades pesqueras de la UE en aguas mauritanas. En el marco de este acuerdo, desde la delegación se organizó en julio una reunión entre el Gobierno de Canarias y la DG MARE de la Comisión Europea en la que se explicaron a la Comisión las consecuencias que tiene para Canarias el Protocolo de pesca con Mauritania, en particular, en lo que se refiere a la pesca de cefalópodos y al puerto de La Luz y de Las Palmas, asimismo, se trataron las posibles mejoras que se pueden llevar a cabo en favor de los intereses del archipiélago.

#### – Feria Seafood.

La Delegación de Canarias en Bruselas también ha prestado apoyo al stand que Canarias presentó en la Feria *Seafood* de Bruselas, celebrada los días 21 a 23 de abril.

### • Política marítima

Desde la delegación se lleva a cabo un seguimiento de esta política a través de las iniciativas, desarrollos legislativos y eventos organizados por las distintas instituciones.

## II.3 COMPETENCIA Y FISCALIDAD

### • El REF y las ayudas de Estado

Durante 2015 desde la delegación se ha facilitado los contactos con la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea y participado en reuniones con representantes de la misma, para asegurar la cabida de las ayudas de Estado de finalidad regional que recibe Canarias en el nuevo Reglamento general de Exención por Categorías (RGEC) trascendental para las RUP en general y para Canarias en particular al aplicarse a la mayor parte de ayudas que las empresas canarias reciben en el marco del Régimen Económico y Fiscal de Canarias durante el período financiero 2014-2020. Fruto de estos contactos se ha logrado que todos los incentivos del nuevo REF (artículos 25, 26 y 27 de la Ley 19/1994, ZEC, Registro de Buques y DIC, AIEM) tengan cabida en el marco del RGEC. Asimismo, como resultado de todo este proceso de negociación, se ha resuelto favorablemente la posibilidad para las RUP de incluir a los sectores de energía y transportes en la categoría ayudas de estado de finalidad regional del RGEC y la posibilidad para las empresas de inscribirse en la ZEC hasta 2020 y su disfrute hasta 2026.

Asimismo, se han mantenido contactos regulares con las autoridades españolas, francesas y portuguesas en relación con una eventual modificación del RGEC.

## II.4 POLÍTICA REGIONAL

Durante 2015 se ha seguido el proceso de negociación y aprobación por parte de la Comisión Europea de los diferentes programas operativos.

De especial relevancia para el período 2014-2020 es el tema de los instrumentos financieros en el marco de la política de cohesión (IIF) ya que la Comisión Europea insiste en el recurso a los mismos. Para ello la Comisión ha creado en asociación con el Banco Europeo de Inversiones una plataforma (*fi-compass*) que actuará como un nuevo servicio de asesoramiento consagrado a los instrumentos financieros vinculados a los fondos estructurales y de inversión europeos. En este contexto, desde la delegación se ha participado en la conferencia de presentación y puesta en marcha de dicha plataforma (enero 2015) y en seminarios específicos sobre este tema organizados por la Comisión Europea y por el Comité de las Regiones.

Además de lo anterior se ha participado en los siguientes seminarios y conferencias:

- Audición pública sobre 'el Fondo europeo de inversiones estratégicas', organizado por la comisión de presupuestos (BUDG) y la comisión de asuntos económicos y monetarios (ECON) del PE.



- Reunión de la comisión de Desarrollo Regional del Parlamento Europeo (REGI), sobre la manera en que el Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas del ‘Plan Juncker’ puede ser compatible con los fondos de la política de cohesión.

- Conferencia sobre ‘El plan de inversiones para Europa: aunando fuerzas’, organizada por el CDR.
- Reunión sobre el Plan Juncker en la REPER de España.
- Presentación de una nueva plataforma para que los funcionarios del servicio público de Europa puedan intercambiar conocimientos y buenas prácticas a fin de mejorar la utilización y la gestión de las inversiones de la UE.
- Encuentro entre la comisaria de Política Regional y los representantes de las delegaciones regionales en Bruselas.

Desde la delegación se ha participado en las siguientes Conferencias organizadas por el CDR sobre temas de actualidad en materia de política regional:

- Seminario sobre ‘El estado de implementación de las estrategias de especialización inteligentes’;
- Seminario sobre la cooperación territorial europea para 2014-2020 explicativo de las posibilidades para la cooperación territorial que ofrece el Reglamento sobre CTE para 2014-2020.
- Seminario sobre ‘Las AECT: experiencias y expectativas: pasado, presente y futuro’, organizado conjuntamente por el CDR y el Ministerio Federal Alemán de Transporte e Infraestructura Digital.
- Conferencia sobre ‘El nuevo programa ESPON 2020’.
- Seminario sobre ‘Un desarrollo policéntrico de Europa con nuevos indicadores: más allá del PIB y de los NUTS2’, que relanza el debate sobre las limitaciones del indicador en vigor para la medición de la riqueza (el PIB), así como de la unidad estadística NUTS2.

Finalmente se participó activamente en las siguientes reuniones:

- Seminario Interact sobre ‘Interreg y las Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial (AECT), en el que se analizaron las posibilidades que la cooperación territorial en todos sus ámbitos (transfronterizo, transnacional e interregional) ofrecen a las AECT y se promovió la participación de estas agrupaciones en Interreg para 2014-2020.

- Reuniones con el consejero de Finanzas de la REPER sobre los temas prioritarios para el período post-2020.

Además, se ha realizado por parte de la delegación el seguimiento de los trabajos del PE en esta área a través de las reuniones de la comisión de Desarrollo Regional (REGI).

## II.5 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### • Consejo de Ministros de Medio Ambiente

Desde la Delegación del Gobierno de Canarias se ha colaborado en la coordinación de la participación de las comunidades autónomas en la formación de Medio Ambiente del Consejo de Ministros de la Unión Europea, durante el primer semestre de 2015. Se ha llevado a cabo el seguimiento e informe a las CCAA de las actividades del Grupo de trabajo de medio ambiente y se ha trabajado en el consenso de una posición común por parte de las CCAA sobre los asuntos tratados por este Consejo de Ministros. A tal fin, el personal de la delegación asistió a las numerosas reuniones semanales de los grupos de trabajo del Consejo y elaboró los respectivos informes. Los temas más destacados durante esta coordinación han sido los siguientes: Reserva ETS, Clima y energía, Plantas de Combustión Medianas, Techos de emisión, Reducción emisiones vehículos carretera, Economía circular, *Greening European Semester*, Agenda post 2015, Comercio de Productos derivados de las Focas y Protocolo de París. Otra importante función ha sido elaborar el ‘marco general’ del Documento de Posición Común, coordinar su redacción definitiva y organizar las reuniones con las CCAA para consensuarlo.

### • Medio ambiente

En esta materia destacan los trabajos que se han llevado a cabo en el marco del Comité de Seguimiento de la Conferencia de Presidentes de las RUP para elaborar una respuesta conjunta de las RUP a la consulta de la Comisión Europea relativa al paquete legislativo global sobre Economía Circular y la elaboración de una declaración de estas regiones en el marco de la próxima Conferencia de las Partes de la ONU (COP 21) que tendrá lugar en París en diciembre de este año con el objetivo de lograr un nuevo protocolo sobre el cambio climático.

En el marco de la Coordinación de las Oficinas de las CCAA en Bruselas (CORE) se ha participado en la reunión con la Unidad de Naturaleza de la DG de Medio Ambiente de la Comisión Europea sobre el *Fitness Check* de las directivas Aves y Hábitats y de la política de naturaleza que implica una evaluación integral de las mismas para estimar si el actual marco regulatorio es ‘apto’ para los objetivos que se persiguen.

Asimismo, se ha participado en las siguientes reuniones:

- Conferencia ‘Promoviendo infraestructuras sostenibles en las regiones europeas’, organizada por el Comité de las Regiones en el marco del Programa LIFE, principal instrumento financiero para los proyectos naturaleza, conservación y clima.

- Conferencia ‘Regiones y la COP21: actores clave en innovación y cambio climático y Estrategias sobre cambio climático: el papel regional’, celebrada en la Delegación del País Vasco.

- Conferencia ‘El papel del ecodiseño en la economía circular’, celebrada en la Delegación de Cataluña.

- Taller sobre ‘Financiación de la economía circular’, organizado por la Asamblea de Regiones Europeas.

- **Energía**

La Comisión Europea ha presentado este año su Estrategia y Plan de acción para la consecución de la Unión Europea de la Energía. El paquete legislativo Unión Energética está formado por tres comunicaciones:

- Una comunicación que diseña una estrategia marco con miras a una Unión de la Energía fuerte con una política de cambio climático orientada al futuro en la que se establecen, en cinco dimensiones estratégicas interrelacionadas, los objetivos de la Unión de la Energía y las medidas detalladas que la Comisión Jean-Claude Juncker adoptará para alcanzarlos.

- Otra comunicación centrada en la interconexión que establece las medidas necesarias para alcanzar el objetivo del 10 % de interconexión eléctrica de aquí a 2020, que es el mínimo necesario para la transmisión y comercio de electricidad entre Estados miembros. En ella se indican los Estados miembro que actualmente cumplen ese objetivo y los proyectos que podrían colmar lagunas de ahora a 2020.

- Una tercera sobre una serie de ideas acerca de un acuerdo mundial sobre el clima con miras a la reunión que se celebrará en París en diciembre. Lo que la Comisión pretende es alcanzar un acuerdo mundial transparente, dinámico y jurídicamente vinculante en el que todas las partes suscriban compromisos ambiciosos.

Desde la delegación se ha participado en la presentación de dicha estrategia en la Representación Permanente de España a la Red de Administradores Senior españoles en las instituciones europeas y a las oficinas de las CCAA.

Se ha asistido a miembros del Gobierno de Canarias en una reunión de trabajo organizada en el Parlamento Europeo, para reflexionar sobre la contribución de la Unión Europea al debate sobre el autoconsumo energético y la situación de Canarias, territorio ultraperiférico con un potencial enorme para derivar grandes beneficios del autoconsumo frente al modelo energético actual. La consejera llamó de nuevo la atención sobre las trabas que impone la legislación española al autoconsumo en Canarias. Con posterioridad, desde la delegación se organizaron una serie de encuentros de miembros del Gobierno para dar a conocer los sistemas de autoconsumo de otros Estados miembro, especialmente Alemania.

Se ha asistido a la Conferencia final del proyecto SMILEGOV, 'Las islas hacia una gobernanza multinivel más inteligente en el horizonte 2020', cofinanciado por el programa 'Energía inteligente para Europa', cuyo objetivo es establecer la cooperación entre los distintos niveles de gobierno (nacional, regional y local) para alcanzar los objetivos de lucha contra el cambio climático.

En el marco de la CORE, se ha asistido a las siguientes reuniones:

- Encuentro con el consejero de energía de la Representación Permanente sobre las líneas generales de la estrategia de la Comisión sobre la Unión Energética y el Paquete energía clima 2020-2030.

- Presentación por parte de un representante de la DG COMP de la Comisión Europea de las nuevas Directrices para ayudas de Estado de energía y medio ambiente y de este sector dentro del Reglamento general de exención por categorías.

- Taller sobre eficiencia energética, mitigación y cambio climático en la REPER con participación de funcionarios de la DG ENER, y DG ENV.

Otras reuniones:

- Conferencia 'Incrementando la eficiencia energética en edificios para una Europa competitiva' organizada por la Comisión Europea.

- Conferencia 'Las ciudades son la clave para establecer el proyecto de la Unión energética' organizada por el Comité de las Regiones el 19 de junio.

## II.6 TRANSPORTES

- **Libro Blanco del Transporte**

En materia de política de transportes, destaca este año la preparación de la revisión intermedia del Libro Blanco del Transporte de marzo de 2011, 'Hoja de ruta hacia un espacio único europeo de transporte: por una política de transportes competitiva y sostenible', cuyo objetivo general era definir una estrategia a largo plazo que ayudaría al sistema de transportes de la UE a alcanzar el objetivo general de la política común de transportes, es decir, proporcionar el acceso a una movilidad segura, fiable y asequible, reduciendo al mínimo los impactos indeseables tales como la congestión, los accidentes, la contaminación atmosférica y acústica y los efectos sobre el cambio climático.

La Comisión ha considerado necesaria una evaluación intermedia del libro blanco para analizar los logros alcanzados y resaltar los desafíos a los que el sector del transporte tendrá que hacer frente en los próximos años: vulnerabilidad a los aumentos del precio y escasez de petróleo, creciente congestión de la red y necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Desde la delegación se ha prestado apoyo en la elaboración de la respuesta conjunta de las RUP a esta revisión que ha sido sometida a consulta pública y que fue enviada a la Comisión Europea el 2 de junio; además de participar en diversos foros y consultas.

El Comité Económico y Social Europeo organizó una audiencia pública con las diferentes partes interesadas en la que representantes de la Comisión Europea fueron avanzando las principales líneas de actuación futura para dicha revisión con el objetivo de ir conformando la opinión del comité.

También se ha hecho un seguimiento de los trabajos de la comisión TRAN del Parlamento Europeo sobre este asunto.

- **Red Transeuropea de Transportes**

Desde la delegación se ha facilitado el mantenimiento de contactos con los coordinadores de los corredores Atlántico y Autopistas del mar y con los consultores encargados de hacer los respectivos informes para los planes al objeto de lograr que en el Plan del Corredor Atlántico se mencione a Canarias. La delegación ha jugado un papel importante en los trabajos y contactos establecidos entre la DG MOVE, los coordinadores de los corredores Atlántico y Autopistas del Mar y Puertos de Tenerife y Cabildo de Tenerife.

Otras actividades:

En el marco de la CORE, las delegaciones de las CCAA se reunieron con dos representantes de la DG MOVE de la Comisión para obtener información sobre las últimas novedades en relación al Mecanismo Conectar Europa, instrumento financiero de la RTE (marco general y temas específicos de los corredores Atlántico y Mediterráneo que son los que afectan a España).

En el marco de las convocatorias anuales y plurianuales de la Comisión Europea del Mecanismo Conectar Europa publicadas por la Comisión Europea, la delegación ha trabajado con diferentes administraciones públicas para estudiar las diferentes posibilidades existentes para varios proyectos.

## II.7 I+D+i

Desde la Delegación del Gobierno de Canarias en Bruselas se realiza el seguimiento de esta política, a través, principalmente, de las reuniones periódicas sobre temas de actualidad en la materia del grupo I+D+i de la CORE, reuniones organizadas por la Oficina Española de Ciencia y Tecnología, de representación del CDTI en Bruselas, dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad (SOST), seguimiento de las reuniones de la comisión 'Industria, Investigación y Energía' del PE (ITRE).

Se ha participado en el evento de lanzamiento del proyecto piloto 'Vía Rápida hacia la Innovación' (más conocido por su denominación en inglés, *Fast Track for Innovation-FTI*). Se trata de una herramienta de transición entre una técnica ya madura y un producto, es por tanto, una acción de innovación, en sentido amplio, que presenta una solución a un problema, ya madura y muy cercana al mercado. Se financian actividades tales como: *testing*, *advancing*, pilotaje, validación, certificación, normalización, validación del modelo de negocio, etc.

Asimismo, se ha participado en:

- Seminario sobre sinergias entre la ciencia excelente y la estrategia de especialización inteligente (RIS3), en la REPER de España.
- Seminario sobre 'Oportunidades ICT y *Future and Emerging Technologies* (FET) en H2020'; 'Balance y estado de situación de los *European Innovation Partnership* (EIP)', 'Actividades de la Oficina Europea de Mineco'. Finalmente se ha participado en las siguientes reuniones SOST:
  - Jornada de actualización sobre el instrumento PYME y el FTI;
  - Actualización sobre Fondos estructurales, especialización inteligente y programas operativos. Sinergias con H2020 y Oportunidades en la JTI CleanSky en coordinación con fondos estructurales;
  - *The Business Innovation Observatory*, el nuevo marcador de la innovación 2015 y futuras iniciativas de la DG GROW;
  - Las compras públicas innovadoras.

## II.8 EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES

Dentro del ámbito de las políticas sociales y empleo, destaca la labor ejercida por la Delegación del Gobierno de Canarias como responsable de la coordinación del Grupo 'Empleo, Asuntos Sociales e Inmigración' de las oficinas regionales españolas en Bruselas. En este marco la delegación ha organizado en su sede, una serie de reuniones con representantes de la Comisión Europea. Asimismo, se ha encargado de mantener informados a los técnicos de otras oficinas regionales españolas sobre las novedades en estas dos materias. Entre las reuniones celebradas destacan las siguientes:

- Reunión sobre la red EURES.
- Reunión sobre el nuevo Fondo de Ayuda Europea para los más Necesitados (FEAD).
- Reunión sobre el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG).

Se participa en reuniones de interés para Canarias, elaborando a posteriori los correspondientes informes que se remiten a los diferentes centros directivos competentes a nivel regional, sirvan a modo de ejemplo las siguientes:

- Reunión en la REPER con la consejera responsable de los temas de empleo.
- Reunión en la Delegación de Euskadi sobre la puesta en funcionamiento de la Garantía de la Juventud.
- Reunión sobre Empleo y la puesta en funcionamiento de la Garantía de la Juventud en España, en la REPER.
- Reunión en el Comité de las Regiones sobre el Plan Juncker.

En el marco de los trabajos de concertación entre las RUP y la Comisión Europea, se ha participado activamente los grupos de trabajo coordinados por la Unidad RUP de la DG REGIO de la Comisión Europea relativos al empleo. En este marco, se han desarrollado una serie de reuniones periódicas entre las RUP y los diferentes servicios de la Comisión, con el objeto de analizar su problemática concreta y las distintas políticas europeas que pueden ayudar a atajarla. Las reuniones celebradas han sido las siguientes:

Desde la delegación se ha llevado a cabo la coordinación de los trabajos técnicos de la Red RUP Empleo. Se han liderado las propuestas para que sean incluidos en la Red dos proyectos que finalmente, han sido presentados con el apoyo puntual de algunas RUP:

- Un proyecto Sector *Skills Alliance*, dentro del Programa Erasmus+.
- Un proyecto sobre empleabilidad en la gestión de residuos urbanos, dentro del Programa H2020. La Comisión Europea comunicó en junio que se ha superado la primera fase invitando a los socios a presentar el proyecto más detallado.

## II.9 EDUCACIÓN

Desde la delegación se han llevado a cabo las tradicionales búsquedas de socios transnacionales para proyectos presentados por centros educativos de la comunidad autónoma, en colaboración con la Oficina de Programas Europeos de Educación en Canarias. Asimismo, se han enviado las búsquedas de socios potenciales provenientes de otras regiones europeas. Esta labor ha permitido la participación de muchos centros educativos en un elevado número de proyectos europeos transeuropeos.

## II.10 SANIDAD

En el marco de esta política se ha asistido a las siguientes reuniones de interés:

- Reunión con el consejero de Salud de la REPER para analizar las prioridades de la Presidencia letona.
- Reunión con responsables de la DG SANCO sobre la futura estrategia de la Comisión en materia de alcohol, tras la Resolución del Parlamento Europeo que insta a la Comisión a presentar una nueva estrategia europea sobre el alcohol, puesto que los datos sitúan el consumo nocivo de alcohol como segunda causa de enfermedad derivada del modo de vida y como un factor de riesgo para más de sesenta enfermedades crónicas.
  - Reunión sobre la Conferencia ‘Oportunidades financieras innovadoras para un envejecimiento activo y saludable’, organizada por la Comisión Europea.
  - Conferencia sobre ‘Fortaleciendo al paciente a través del e-Health: la demostración europea’ en el Comité de las Regiones, en la que se analizaron diferentes soluciones para una gestión menos pesada a través de la acción de los pacientes y cambiando la relación entre los profesionales y los pacientes y en la que se presentó el proyecto piloto Palante.
  - Reunión en el marco de la CORE\_SALUD sobre la nueva *Joint Action on Frailty* en el marco del Tercer Programa de la UE de Salud.

## II.11 INFRACCIONES

Desde la delegación se ha colaborado en el seguimiento de algunos de los procedimientos de infracción por incumplimiento del Derecho de la UE, así como la coordinación de las actuaciones que, en el marco de tales procedimientos, debe realizar la Administración Pública de Canarias con la Administración General del Estado. Se ha hecho un seguimiento particular de los procedimientos de infracción que afectan a la Comunidad Autónoma de Canarias y se ha estado en contacto de manera regular con la abogacía del Estado en la REPER, y con la DG ENV, en particular sobre los procedimientos que están en fase de ejecución de sentencia ya que retrasar su ejecución podría acarrear la imposición de sanciones. También merecen atención especial los expedientes de investigación abiertos por la DG COMP para analizar si ha habido una concesión de ayudas ilegal.

## III. OTRAS ACTIVIDADES

### • Conferencia de Presidentes de las RUP

La Delegación del Gobierno de Canarias en Bruselas asiste a la Conferencia de Presidentes en la organización de las reuniones periódicas del Comité de Seguimiento, órgano preparatorio de la misma. El personal de la delegación participa activamente en estas reuniones y colabora en la elaboración de las contribuciones conjuntas de estas regiones.

### • Grupos de trabajo del Plan de Acción RUP

El personal de la delegación participa en los Grupos de trabajo de concertación Comisión Europea-RUP-Estados miembro.

### • El Comité de las Regiones

El personal de la Delegación de Canarias asiste a los representantes de Canarias en dicho órgano consultivo de las instituciones europeas además de elaborar y presentar enmiendas de defensa de los intereses canarios (previa negociación y búsqueda de apoyos) y de valorar y negociar otras enmiendas.

### • Reuniones sobre proyectos puntuales

**Proyecto europeo Mapdriver.** En la Delegación se celebró el evento de lanzamiento de su hoja de ruta. El Gobierno de Canarias participa como socio y tiene por objetivo mejorar la aceptación de las soluciones de TIC para

el transporte a través de medidas políticas para la financiación de la demanda. Tuvo por objetivo reunir a actores de interés en el ámbito de las TIC y el transporte, para presentarles el análisis de mercado llevado a cabo en el contexto de dicho proyecto, así como la hoja de ruta preliminar que se pondrá en marcha. En esta reunión se dieron a conocer los resultados de una encuesta realizada en toda Europa para evaluar el uso de las TIC en el ámbito de la logística y las barreras para su implementación.

**Proyecto de ‘Astro turismo en Europa’.** Se trata de un proyecto liderado por el Cabildo de Tenerife enmarcado en la cooperación internacional para crear productos de turismo basados en las rutas culturales e industriales. En la delegación se hizo un evento divulgativo para los socios y las partes interesadas.

- **Visitas**

Visita de un grupo de estudiantes de postgrado del Diploma de Estudios Europeos, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canarias. La delegación además facilitó la organización de las visitas a las instituciones europeas.

- **Apoyo a otros organismos públicos y privados canarios**

La Delegación del Gobierno de Canarias en Bruselas presta apoyo al **Parlamento de Canarias**, acogiendo a un técnico de dicha institución responsable de realizar un servicio diario de información relevante en sede parlamentaria. Se realiza un informe diario con la agenda, noticias y convocatorias de actualidad, así como informes, discursos y conferencias de los principales actores de la Unión Europea. Este boletín, que se redacta a primera hora de la mañana, incluye las noticias obtenidas de primera mano en conferencias de prensa, reuniones, jornadas y coloquios que se realizan en las instituciones europeas, especialmente las que tienen una relación más directa con los intereses de Canarias. Este técnico está acreditado por el servicio de prensa del Parlamento Europeo. También se llevan a cabo acciones de apoyo técnico al Parlamento de Canarias.

Asimismo, la delegación presta apoyo al **Cabildo de Gran Canaria** sobre la base de un convenio suscrito entre el Gobierno de Canarias y el cabildo que habilitó el desplazamiento de un técnico ha desarrollado las siguientes tareas: seguimiento y difusión de la actualidad europea, apoyo en la elaboración y presentación de proyectos europeos, búsqueda de socios y de subvenciones comunitarias, redacción de informes técnicos de eventos de interés, *networking* activo: creación de una importante red de contactos, coordinación, seguimiento y control del Proyecto *Spread The Art Of Going Up* (número: 2014-1-EL01-KA204-001641) bajo el programa Erasmus+ y otros proyectos para los que la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria haya solicitado ayuda, búsqueda de consorcios Urbact/Interreg, seguimiento propuesta Ultrafast Gran Canaria Connected (SodeteGC) para el plan de Inversiones Estratégicas (Plan Juncker), seguimiento del Plan de Inversiones Estratégicas, financiación Banco Europeo de Inversiones y asesoramiento técnico en cuestiones varias. También ha asistido a los siguientes eventos:

- *The impact of scouting and guiding in Europe – European Economic and Social Committee.*
- *Europe and the New Frontiers of Energy: Turning Grand Strategy into Effective Policy, Ifri Center for Energy.*
- *Pan-European dialogue between cruise operators, ports and coastal tourism stakeholders.*
- *European Summit on Innovation for Active and Healthy Ageing.*
- *Urbact III Launch event, European Commission.*
- *An investment plan for Europe, Committee of the Regions.*
- *Seafood Expo Global.*
- *Grow your Region, European Commission.*
- *Cities Forum 2015, An Urban Agenda for Europe.*
- *Green Week, European Commission.*

Finalmente se han mantenido reuniones técnicas sobre el proyecto piloto del coche de hidrógeno en Gran Canaria y la reunión intermedia del proyecto Erasmus+ KA2 *Spread the ART of going UP* en Ljubjana (17-22/4/2015).

La delegación presta apoyo a la empresa pública **Proexca** acogiendo a un técnico de la misma cuya labor es apoyar los intereses de las empresas canarias, tanto en sus procesos de internacionalización en los mercados europeos, o desde ellos, así como ante las diferentes instituciones de la Unión Europea para asegurar el buen desarrollo y la puesta en marcha de sus proyectos. En este contexto, en 2015 se ha prestado apoyo de la siguiente forma:

**Proyecto Macapel**

En el marco de desarrollo de este proyecto, se ha creado la Comisión Técnica del proyecto, en cuyo seno se está trabajando para adaptar el proyecto a los cambios que exigen las instituciones nacionales y europeas de cara a financiar parte del mismo. Durante los primeros meses del 2015 se han centrado básicamente en estas adaptaciones, así como en preparar las negociaciones con el Ministerio de Economía de cara a solicitar la financiación del estudio de viabilidad del proyecto a través del Programa de Conversión de Deuda en Inversiones.

Asimismo, se ha acompañado a los socios de Macapel a una reunión en la DG MARE.

### **Asesoramiento a proyectos europeos de empresas canarias**

Desarrollo de labores de asesoramiento, asistencia e intermediación a empresas a más de 15 empresas canarias interesadas en presentar proyectos a programas y/o licitaciones europeas, así como en captar socios comerciales. Los sectores a los que pertenecen las empresas son muy diversos: medio ambiente, consultoría, turismo, I+D+i, cooperación al desarrollo (sector privado), sector marítimo y portuario, agrícola, etc.

### **Programa europeo Erasmus para Jóvenes Emprendedores**

Durante los primeros meses del año se retomaron los contactos con las entidades participantes en el consorcio que presentó una propuesta a la convocatoria 2014 del programa Erasmus para Jóvenes Emprendedores, con el fin de adaptarla a los requisitos de la convocatoria del 2015. Proexca participará como socio de un consorcio liderado por un instituto de investigación alemán.

### **Convocatoria AL Invest 5**

Se ha asistido a varias reuniones organizadas con EuropeAid con el objeto de valorar la posibilidad de participación de Proexca en esta convocatoria.

Asesoramiento y asistencia a los proyectos europeos de los *clusters* canarios

Desde Bruselas se hace un seguimiento a las convocatorias y licitaciones del programa Cosme destinadas especialmente a los *clusters*. Durante el primer trimestre de 2015 han sido publicadas varias convocatorias (al menos 5) que han sido trasladadas a los *clusters* canarios, a los cuales se ha asesorado a la hora de redactar las propuestas.

### **Colaboración con la red EEN Canarias**

Se ha mantenido una estrecha colaboración entre Proexca y la EEN en lo que al intercambio de información y búsqueda de socios comerciales se refiere, asimismo, se espera ampliar esta colaboración durante los próximos meses.

### **Otros**

Organización y participación de Canarias en jornadas, encuentros empresariales, seminarios y mesas redondas durante el primer trimestre de 2015.

## **IV. OTROS**

En la delegación además se llevan a cabo otras tareas entre las que destacan:

- Se ha prestado apoyo logístico a diversas entidades privadas previa solicitud de apoyo y/o asistencia.
- Elaboración mensual de un boletín informativo sobre temas europeos de interés ‘Boletín Canarias-Europa’.
- Envío diario de las convocatorias de subvenciones, contratos y licitaciones internacionales que publica la Comisión Europea, y otros organismos internacionales, en el ámbito de la cooperación y la acción exterior de la UE con países terceros.
- Acogida de grupos que visitan la delegación. La delegación recibe regularmente grupos de estudiantes, periodistas o funcionarios que visitan la oficina para informarse de sus actividades y del funcionamiento de las instituciones comunitarias.
- Formación de un becario durante un año para realizar prácticas en la delegación, previa convocatoria y selección del mismo por parte del departamento competente en materia de asuntos europeos.
- Organización y asistencia a los altos cargos de las entidades públicas canarias que se desplazan a Bruselas para tratar temas de interés europeo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de octubre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-0057 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre opositores al Cuerpo de Maestros que no pasaron la primera prueba obteniendo una nota de 0 y 3 puntos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.**

(Publicación: BOPC núm. 51, de 22/9/15).

(Registro de entrada núm. 4133, de 22/10/15).

### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre opositores al Cuerpo de Maestros que no pasaron la primera prueba obteniendo una nota de 0 y 3 puntos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2015.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

OPOSITORES AL CUERPO DE MAESTROS QUE NO PASARON LA PRIMERA PRUEBA OBTENIENDO UNA NOTA DE 0 Y 3 PUNTOS,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el proceso selectivo convocado mediante Orden de 11 de mayo de 2015, para ingreso en el Cuerpo de Maestros, el número de las personas que opositaron para acceder al Cuerpo de Maestros y que no pasaron la primera prueba, obteniendo una nota entre 0 y 3 puntos fue de 3140”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-0058 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre porcentaje de aprobados en la primera prueba de las oposiciones al Cuerpo de Maestros del año 2015, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.**

(Publicación: BOPC núm. 51, de 22/9/15).

(Registro de entrada núm. 4134, de 22/10/15).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre porcentaje de aprobados en la primera prueba de las oposiciones al Cuerpo de Maestros del año 2015, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2015.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

PORCENTAJE DE APROBADOS EN LA PRIMERA PRUEBA DE LAS OPOSICIONES AL CUERPO DE MAESTROS DEL AÑO 2015,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el proceso selectivo convocado mediante Orden de 11 de mayo de 2015, para ingreso en el Cuerpo de Maestros, 1248 opositores aprobaron la primera prueba de las oposiciones al Cuerpo de Maestros del año 2015, lo

que supuso una proporción del 19,56 % con respecto al número total de admitidos al procedimiento selectivo (6379) y de un 23,03 % con respecto al número total de los aspirantes presentados (5417)".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-0059 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre personas que se presentaron a las oposiciones al Cuerpo de Maestros, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.**

(Publicación: BOPC núm. 51, de 22/9/15).

(Registro de entrada núm. 4135, de 22/10/15).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.3.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre personas que se presentaron a las oposiciones al Cuerpo de Maestros, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2015.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excmo. Sra.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

PERSONAS QUE SE PRESENTARON A LAS OPOSICIONES AL CUERPO DE MAESTROS,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A continuación se ofrecen los datos disponibles en la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Universidades:

En el proceso selectivo convocado mediante Orden de 11 de mayo de 2015, para ingreso en el Cuerpo de Maestros, el número de aspirantes presentados por especialidad se refleja en el siguiente cuadro:

Especialidad	N.º presentados
Educación Infantil	2550
Educación Física	1422
Música	521
Educación Especial, Pedagogía Terapéutica	924
<b>Total</b>	<b>5417</b>

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-0074 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre recursos económicos y personal para afrontar la demanda de la Pensión Canaria de Inserción (PCI), dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 51, de 22/9/15).

(Registro de entrada núm. 4066, de 20/10/15).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:



**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.4.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre recursos económicos y personal para afrontar la demanda de la Pensión Canaria de Inserción (PCI), dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2015.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre:

RECURSOS ECONÓMICOS Y PERSONAL PARA AFRONTAR LA DEMANDA DE LA PENSIÓN CANARIA DE INSERCIÓN (PCI),

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración dentro del Servicio de Gestión de Pensiones y Ayudas de Integración, dispone de una plantilla de trabajadores sociales, sociólogos y personal administrativo de demostrada experiencia en la gestión de dicha prestación pero, además, desde la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, se está elaborando una Estrategia de Recursos Humanos en el área de políticas sociales para la adopción de medidas urgentes para dotar de medios personales a los centros directivos adscritos a la misma y, por tanto, se reforzaría dicho servicio en aras de agilizar la tramitación de las Prestación Canaria de Inserción.

Respecto a los recursos económicos, la Comunidad Autónoma ha recurrido a un crédito extraordinario para garantizar y agilizar el pago de la prestación, entre otros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de octubre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-0076 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre medidas para disminuir el tiempo de espera en la tramitación de la Pensión Canaria de Inserción (PCI), dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 51, de 22/9/15).

(Registro de entrada núm. 3943, de 15/10/15).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.5.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre medidas para disminuir el tiempo de espera en la tramitación de la Pensión Canaria de Inserción (PCI), dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de octubre de 2015.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre:

**MEDIDAS PARA DISMINUIR EL TIEMPO DE ESPERA EN LA TRAMITACIÓN DE LA PENSIÓN CANARIA DE INSERCIÓN (PCI),**

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con el fin de garantizar un acceso rápido y efectivo a la ayuda que supone la Prestación Canaria de Inserción, por un lado, se ha consolidado la modificación de la Ley 1/2007, de 17 de enero, reguladora de la misma, con la Ley 2/2015, de 9 de febrero que la modifica, con lo que se amplía el colectivo destinatario de la misma, se reducen los plazos de resolución y se simplifican procedimientos. Y por otro, desde la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, se está elaborando una Estrategia de Recursos Humanos en el área de políticas sociales para la adopción de medidas urgentes para dotar de medios personales a los centros directivos adscritos a la misma. Todo ello, además, del crédito presupuestario al que ha recurrido la comunidad autónoma para garantizar y agilizar el pago de la Prestación Canaria de Inserción, entre otros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-0113 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre declaraciones censales del IGIC de comienzo, modificación o cese, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 62, de 28/9/15).

(Registro de entrada núm. 3988, de 16/10/15).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.6.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre declaraciones censales del IGIC de comienzo, modificación o cese, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de octubre de 2015.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

**DECLARACIONES CENSALES DEL IGIC DE COMIENZO, MODIFICACIÓN O CESE,**

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El modelo 400, Declaración Censal de Empresarios o Profesionales, es una declaración tributaria a través de la cual las personas o entidades que desarrollen o vayan a desarrollar en las islas Canarias actividades empresariales o profesionales y que tengan situado en dicho territorio su domicilio fiscal o actúen en este ámbito territorial por medio de un establecimiento permanente, comunican a la Agencia Tributaria Canaria el comienzo, modificación o cese en el desarrollo de tales actividades, así como los datos con transcendencia tributaria correspondientes a los tributos que conforman el sistema tributario canario, no sólo el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), sino también al Arbitrio sobre Importaciones y Entrega de Mercancías en las Islas Canarias (AIEM), al impuesto especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo, al impuesto sobre las labores del tabaco, a los impuestos sobre el juego, etc.

**Declaraciones censales modelo 400 presentadas en 2014:**

Altas: 31 324

Modificaciones: 15 515

Ceses: 26 358

**Declaraciones censales modelo 400 presentadas en el primer semestre de 2015:**

Altas: 15 989

Modificaciones: 8 581

Ceses: 11 829”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de octubre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-0114 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre declaraciones censales del IGIC del régimen especial de grupo de entidades, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 62, de 28/9/15).

(Registro de entrada núm. 3985, de 16/10/15).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.7.- De la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre declaraciones censales del IGIC del régimen especial de grupo de entidades, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de octubre de 2015.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

**DECLARACIONES CENSALES DEL IGIC DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GRUPO DE ENTIDADES,**

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El modelo 401, Declaración Censal del Régimen Especial del Grupo de Entidades, es una declaración tributaria a través de la cual se comunica a la Agencia Tributaria Canaria la opción por el régimen especial del grupo de entidades así como la modificación, renuncia, exclusión pérdida y cese en la aplicación del mismo, y en su caso, la opción para la aplicación de la regla especial de determinación de la base imponible en las operaciones intragrupo. Esta declaración se presenta por la entidad, sujeto pasivo del Impuesto General Indirecto Canario, que tenga la consideración de entidad dominante”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de octubre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-0115 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre autoliquidaciones del IGIC de grandes empresas, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 62, de 28/9/15).

(Registro de entrada núm. 3944, de 15/10/15).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.8.- De la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre autoliquidaciones del IGIC de grandes empresas, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de octubre de 2015.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

#### AUTOLIQUIDACIONES DEL IGIC DE GRANDES EMPRESAS,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El modelo 410 es el utilizado para presentar autoliquidaciones por los sujetos pasivos cuyo volumen de operaciones en Canarias, según el artículo 57.5 a) del Reglamento de gestión de los tributos derivados del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, aprobado por Decreto 268/2011, de 4 de agosto, hubiese excedido de 6.010.121,04 euros el año natural inmediatamente anterior. El n.º de autoliquidaciones presentadas en el ejercicio 2014 por cada ámbito territorial y año de devengo se detalla a continuación:

Modelo	Isla presentación	N.º de autoliquidaciones presentadas en 2014	Relativas al ejercicio
410 - Grandes Empresas	Gran Canaria	1	2010
410 - Grandes Empresas		2	2011
410 - Grandes Empresas		16	2012
410 - Grandes Empresas		685	2013
410 - Grandes Empresas		6.875	2014
410 - Grandes Empresas	Tenerife	1	2011
410 - Grandes Empresas		27	2012
410 - Grandes Empresas		544	2013
410 - Grandes Empresas		4.979	2014
410 - Grandes Empresas		1	2013
410 - Grandes Empresas	El Hierro	4	2014
410 - Grandes Empresas		1	2011
410 - Grandes Empresas	Fuerteventura	39	2013
410 - Grandes Empresas		384	2014
410 - Grandes Empresas		16	2013
410 - Grandes Empresas	La Palma	150	2014
410 - Grandes Empresas		2	2013
410 - Grandes Empresas	Lanzarote	46	2013
410 - Grandes Empresas		618	2014

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de octubre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

#### **9L/PE-0116 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre base imponible del IGIC de operaciones de grandes empresas, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 62, de 28/9/15).

(Registro de entrada núm. 3945, de 15/10/15).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### **7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

#### **CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.9.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre base imponible del IGIC de operaciones de grandes empresas, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de octubre de 2015.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

BASE IMPONIBLE DEL IGIC DE OPERACIONES DE GRANDES EMPRESAS,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Ejercicio	Periodo	Tipo gravamen	Base	Cuota
2014	enero	0	365.120.871	0
2014	enero	2,75	48.092	1.323
2014	enero	3	336.390.464	10.091.732
2014	enero	7	493.840.819	34.568.862
2014	enero	9,5	8.795.296	835.553
2014	enero	13,5	35.372.040	4.775.231
2014	enero	20	22.040.536	4.408.103
	<b>1 Resultado</b>		<b>1.261.608.119</b>	<b>54.680.804</b>
2014	febrero	0	375.783.481	0
2014	febrero	2,75	27.079	745
2014	febrero	3	346.567.731	10.397.049
2014	febrero	7	535.521.951	37.486.545
2014	febrero	9,5	10.814.578	1.027.385
2014	febrero	13,5	30.682.253	4.142.105
2014	febrero	20	27.522.241	5.504.446
	<b>2 Resultado</b>		<b>1.326.919.315</b>	<b>58.558.275</b>
2014	marzo	0	410.432.002	0
2014	marzo	3	335.913.381	10.077.410
2014	marzo	7	601.189.042	42.083.241
2014	marzo	9,5	10.564.358	1.003.615
2014	marzo	13,5	33.179.190	4.479.193
2014	marzo	20	38.909.150	7.781.828
	<b>3 Resultado</b>		<b>1.430.187.124</b>	<b>65.425.288</b>
2014	abril	0	351.511.641	0
2014	abril	2,75	25.284	696
2014	abril	3	348.124.415	10.443.738
2014	abril	7	575.702.732	40.299.198
2014	abril	9,5	12.250.475	1.163.795
2014	abril	13,5	32.143.938	4.339.437
2014	abril	20	36.623.505	7.324.699
	<b>4 Resultado</b>		<b>1.356.381.991</b>	<b>63.571.563</b>
2014	mayo	0	416.687.655	0
2014	mayo	2,75	648	18
2014	mayo	3	364.462.409	10.933.881
2014	mayo	7	463.756.879	32.462.997
2014	mayo	9,5	17.278.662	1.641.473
2014	mayo	13,5	27.496.114	3.711.979
2014	mayo	20	38.002.828	7.600.564
	<b>5 Resultado</b>		<b>1.327.685.196</b>	<b>56.350.912</b>
2014	junio	0	351.125.936	0
2014	junio	3	334.048.610	10.021.477
2014	junio	7	499.922.184	34.994.552
2014	junio	9,5	12.167.960	1.155.957
2014	junio	13,5	26.014.682	3.511.986
2014	junio	20	48.296.907	9.659.378
	<b>6 Resultado</b>		<b>1.271.576.279</b>	<b>59.343.350</b>
2014	julio	0	367.397.701	0
2014	julio	2,75	125.923	3.463
2014	julio	3	381.798.000	11.453.955
2014	julio	7	639.085.327	44.735.992
2014	julio	9,5	20.882.848	1.983.873
2014	julio	13,5	38.013.179	5.131.782
2014	julio	20	45.975.172	9.195.028
	<b>7 Resultado</b>		<b>1.493.278.150</b>	<b>72.504.093</b>
2014	agosto	0	378.957.303	0
2014	agosto	2,75	18.001	495
2014	agosto	3	376.341.251	11.290.248
2014	agosto	7	608.155.947	42.570.938
2014	agosto	9,5	14.002.596	1.330.247
2014	agosto	13,5	32.886.570	4.439.688
2014	agosto	20	40.519.340	8.103.863
	<b>8 Resultado</b>		<b>1.450.881.009</b>	<b>67.735.479</b>
2014	septiembre	0	451.610.773	0
2014	septiembre	2,75	15.727	433

Ejercicio	Periodo	Tipo gravamen	Base	Cuota
2014	septiembre	3	364.158.109	10.924.759
2014	septiembre	7	568.805.349	39.816.396
2014	septiembre	9,5	15.279.276	1.451.531
2014	septiembre	13,5	29.136.777	3.933.464
2014	septiembre	20	40.817.411	8.163.479
	<b>9 Resultado</b>		<b>1.469.823.422</b>	<b>64.290.061</b>
2014	octubre	0	439.917.476	0
2014	octubre	3	391.136.869	11.734.122
2014	octubre	7	660.535.395	46.237.355
2014	octubre	9,5	12.801.782	1.216.169
2014	octubre	13,5	34.142.075	4.610.027
2014	octubre	20	43.325.209	8.665.038
	<b>10 Resultado</b>		<b>1.581.858.806</b>	<b>72.462.711</b>
2014	noviembre	0	352.075.745	0
2014	noviembre	2,75	32.911	905
2014	noviembre	3	329.625.893	9.888.793
2014	noviembre	7	620.064.736	43.404.532
2014	noviembre	9,5	12.452.393	1.182.978
2014	noviembre	13,5	33.697.963	4.549.232
2014	noviembre	20	45.415.417	9.083.079
	<b>11 Resultado</b>		<b>1.393.365.058</b>	<b>68.109.519</b>
2014	diciembre	0	566.280.895	0
2014	diciembre	3	462.975.405	13.889.284
2014	diciembre	7	839.184.994	58.742.965
2014	diciembre	9,5	16.612.445	1.578.183
2014	diciembre	13,5	51.818.307	6.995.476
2014	diciembre	20	50.601.362	10.120.261
	<b>12 Resultado</b>		<b>1.987.473.408</b>	<b>91.326.168</b>
	<b>Total</b>		<b>17.351.037.876</b>	<b>794.358.223</b>

Ejercicio	Periodo	Tipo gravamen	Base	Cuota
2015	enero	0	323.978.101,23	0,00
2015	enero	3	313.745.681,94	9.412.395,98
2015	enero	7	558.857.057,62	39.120.000,91
2015	enero	9,5	8.637.683,15	820.579,62
2015	enero	13,5	28.450.277,66	3.840.789,20
2015	enero	20	47.005.481,23	9.401.091,26
	<b>1 Resultado</b>		<b>1.280.674.282,83</b>	<b>62.594.856,97</b>
2015	febrero	0	415.671.555,07	0,00
2015	febrero	2,75	105.580,08	2.903,45
2015	febrero	3	316.298.625,69	9.488.975,97
2015	febrero	7	525.810.346,08	36.806.745,46
2015	febrero	9,5	7.656.227,93	727.340,82
2015	febrero	13,5	33.172.392,47	4.478.274,25
2015	febrero	20	36.221.194,92	7.244.237,52
	<b>2 Resultado</b>		<b>1.334.935.922,24</b>	<b>58.748.477,47</b>
2015	marzo	0	627.612.806,19	0,00
2015	marzo	3	397.629.196,55	11.928.906,41
2015	marzo	7	589.592.652,79	41.271.494,79
2015	marzo	9,5	12.027.192,52	1.142.583,06
2015	marzo	13,5	30.911.922,74	4.173.107,40
2015	marzo	20	45.601.709,99	9.120.337,81
	<b>3 Resultado</b>		<b>1.703.375.480,78</b>	<b>67.636.429,47</b>
2015	abril	0	371.978.951,48	0,00
2015	abril	2,75	39.995,00	1.099,00
2015	abril	3	376.021.126,57	11.280.649,23
2015	abril	7	546.955.185,34	38.286.878,15
2015	abril	9,5	10.224.677,18	971.344,13
2015	abril	13,5	26.609.040,53	3.592.215,49
2015	abril	20	39.157.009,96	7.831.398,35
	<b>4 Resultado</b>		<b>1.370.985.986,06</b>	<b>61.963.584,35</b>
2015	mayo	0	398.573.327,46	0,00
2015	mayo	2,75	5,45	0,15
2015	mayo	3	353.368.377,19	10.601.061,00
2015	mayo	7	519.607.373,44	36.372.535,37
2015	mayo	9,5	10.832.618,05	1.029.098,50
2015	mayo	13,5	26.121.201,19	3.526.366,24
2015	mayo	20	42.071.959,54	8.414.392,12
	<b>5 Resultado</b>		<b>1.350.574.862,32</b>	<b>59.943.453,38</b>
2015	junio	0	3.837.265.282,68	0,00
2015	junio	3	379.372.239,87	11.381.185,35
2015	junio	7	537.091.712,26	37.596.450,05
2015	junio	9,5	11.515.107,31	1.093.934,50
2015	junio	13,5	29.737.598,92	4.014.579,86
2015	junio	20	32.073.235,90	6.414.645,12
	<b>6 Resultado</b>		<b>4.827.055.176,94</b>	<b>60.500.794,88</b>

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de octubre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-0117 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre autoliquidaciones del IGIC en régimen general de devolución mensual, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 62, de 28/9/15).

(Registro de entrada núm. 3946, de 15/10/15).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.10.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre autoliquidaciones del IGIC en régimen general de devolución mensual, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de octubre de 2015.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

**AUTOLIQUIDACIONES DEL IGIC EN RÉGIMEN GENERAL DE DEVOLUCIÓN MENSUAL,**

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El modelo 411 se utiliza para presentar autoliquidaciones por los sujetos pasivos del IGIC inscritos en el registro de devolución mensual, el n.º de autoliquidaciones presentadas en el ejercicio 2014 por cada ámbito territorial se detalla a continuación:

Modelo	Oficina presentación expediente REF	N.º de autoliquidaciones	Ejercicio
411 - IGIC	Administración de Tributos Interiores y Propios de Las Palmas	1324	2014
411 - IGIC	Administración de Tributos Interiores y Propios de S/C de Tenerife	1473	2014
411 - IGIC	Delegación Tributaria Insular de Fuerteventura	29	2014
411 - IGIC	Delegación Tributaria Insular de La Palma	78	2014
411 - IGIC	Delegación Tributaria Insular de Lanzarote	77	2014

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de octubre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-0118 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre base imponible del IGIC de autoliquidaciones en régimen general de devolución, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 62, de 28/9/15).

(Registro de entrada núm. 3947, de 15/10/15).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.11.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre base imponible del IGIC de autoliquidaciones en régimen general de devolución, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de octubre de 2015.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

BASE IMPONIBLE DEL IGIC DE AUTOLIQUIDACIONES EN RÉGIMEN GENERAL DE DEVOLUCIÓN,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Ejercicio	Periodo	Tipo gravamen	Base	Cuota
2014	1	0	191.133.990,08	0,00
2014	1	3	22.891.822,93	686.756,83
2014	1	7	34.061.013,18	2.384.268,59
2014	1	9,5	1.012.468,89	96.184,54
2014	1	13,5	1.714.727,22	231.488,17
2014	1	20	2.119.530,00	423.906,01
	<b>1 Resultado</b>		<b>252.933.552,30</b>	<b>3.822.604,14</b>
2014	2	0	182.565.002,58	0,00
2014	2	3	23.438.493,61	703.158,79
2014	2	7	37.639.931,99	2.634.791,64
2014	2	9,5	1.996.060,40	189.625,75
2014	2	13,5	2.773.170,16	374.377,98
2014	2	20	1.005.729,04	201.145,82
	<b>2 Resultado</b>		<b>249.418.387,78</b>	<b>4.103.099,98</b>
2014	3	0	199.406.349,00	0,00
2014	3	3	24.773.874,06	743.218,12
2014	3	7	38.413.986,23	2.688.976,04
2014	3	9,5	1.432.027,26	136.042,59
2014	3	13,5	1.970.408,69	266.005,16
2014	3	20	688.018,51	137.603,70
	<b>3 Resultado</b>		<b>266.684.663,75</b>	<b>3.971.845,61</b>
2014	4	0	196.434.752,19	0,00
2014	4	3	24.296.518,72	728.897,64
2014	4	7	46.439.659,40	3.250.773,21
2014	4	9,5	1.240.131,21	117.812,49
2014	4	13,5	1.692.149,54	228.440,19
2014	4	20	1.117.298,67	223.459,74
	<b>4 Resultado</b>		<b>271.220.509,73</b>	<b>4.549.383,27</b>
2014	5	0	321.850.833,75	0,00
2014	5	3	24.015.468,57	720.467,00
2014	5	7	37.931.412,11	2.655.199,70
2014	5	9,5	1.703.261,44	161.809,83
2014	5	13,5	1.574.427,71	212.547,72
2014	5	20	1.665.447,16	333.089,44
	<b>5 Resultado</b>		<b>388.740.850,74</b>	<b>4.083.113,69</b>
2014	6	0	199.881.458,35	0,00
2014	6	3	18.421.454,83	552.647,76
2014	6	7	33.882.371,64	2.371.765,54
2014	6	9,5	897.326,82	85.246,05
2014	6	13,5	1.653.411,61	223.210,55
2014	6	20	1.976.939,41	395.387,88
	<b>6 Resultado</b>		<b>256.712.962,66</b>	<b>3.628.257,78</b>
2014	7	0	212.137.456,85	0,00
2014	7	3	27.270.422,34	818.114,52
2014	7	7	40.012.169,39	2.800.853,22
2014	7	9,5	4.171.792,66	396.320,28
2014	7	13,5	3.957.081,40	534.206,01
2014	7	20	1.091.287,01	218.257,41
	<b>7 Resultado</b>		<b>288.640.209,65</b>	<b>4.767.751,44</b>
2014	8	0	193.439.324,94	0,00
2014	8	3	27.967.085,03	839.015,43
2014	8	7	46.568.921,22	3.259.822,44
2014	8	9,5	1.412.481,72	134.185,74
2014	8	13,5	3.290.891,75	444.270,38
2014	8	20	2.283.368,08	456.673,62
	<b>8 Resultado</b>		<b>274.962.072,74</b>	<b>5.133.967,61</b>
2014	9	0	193.810.100,30	0,00
2014	9	3	22.568.002,05	677.042,06



Ejercicio	Periodo	Tipo gravamen	Base	Cuota
2014	9	7	40.378.397,80	2.826.494,53
2014	9	9,5	862.658,23	81.952,51
2014	9	13,5	3.470.720,37	468.547,24
2014	9	20	1.413.188,24	282.637,65
	<b>9 Resultado</b>		<b>262.503.066,99</b>	<b>4.336.673,99</b>
2014	10	0	205.681.046,03	0,00
2014	10	3	27.657.555,42	829.728,11
2014	10	7	44.501.037,67	3.115.074,55
2014	10	9,5	2.399.992,00	227.999,21
2014	10	13,5	6.771.554,75	914.159,89
2014	10	20	3.006.827,56	601.365,51
	<b>10 Resultado</b>		<b>290.018.013,43</b>	<b>5.688.327,27</b>
2014	11	0	198.787.422,83	0,00
2014	11	3	23.164.856,20	694.947,82
2014	11	7	41.808.295,20	2.926.580,35
2014	11	9,5	1.471.961,37	139.836,36
2014	11	13,5	6.186.278,37	835.147,60
2014	11	20	2.627.916,33	525.583,27
	<b>11 Resultado</b>		<b>274.046.730,30</b>	<b>5.122.095,40</b>
2014	12	0	222.426.670,45	0,00
2014	12	3	30.197.211,86	905.920,60
2014	12	7	56.881.841,29	3.981.723,18
2014	12	9,5	2.620.443,41	248.942,18
2014	12	13,5	7.905.856,77	1.067.290,59
2014	12	20	4.063.685,92	812.737,19
	<b>12 Resultado</b>		<b>324.095.709,70</b>	<b>7.016.613,74</b>
	<b>Total</b>		<b>3.399.976.729,77</b>	<b>56.223.733,92</b>

Ejercicio	Periodo	Tipo gravamen	Base	Cuota
2015	1	0	174.606.833,66	0,00
2015	1	3	28.132.673,96	843.984,69
2015	1	7	38.517.541,70	2.696.229,63
2015	1	9,5	2.176.248,52	206.743,66
2015	1	13,5	4.271.631,75	576.670,29
2015	1	20	189.527,70	37.905,54
	<b>1 Resultado</b>		<b>247.894.457,29</b>	<b>4.361.533,81</b>
2015	2	0	167.598.013,83	0,00
2015	2	3	22.875.645,13	686.274,25
2015	2	7	38.669.803,82	2.706.885,04
2015	2	9,5	2.406.008,89	228.570,84
2015	2	13,5	6.100.065,85	823.504,34
2015	2	20	1.039.683,90	207.936,78
	<b>2 Resultado</b>		<b>238.689.221,42</b>	<b>4.653.171,25</b>
2015	3	0	187.311.019,93	0,00
2015	3	3	30.025.742,39	900.775,93
2015	3	7	46.393.755,29	3.247.562,40
2015	3	9,5	3.046.220,17	289.391,06
2015	3	13,5	6.304.529,61	851.109,90
2015	3	20	1.286.334,57	257.266,91
	<b>3 Resultado</b>		<b>274.367.601,96</b>	<b>5.546.106,20</b>
2015	4	0	201.034.729,84	0,00
2015	4	2,75	99,27	2,73
2015	4	3	36.552.420,54	1.096.575,44
2015	4	7	46.316.525,42	3.242.156,56
2015	4	9,5	3.736.486,50	354.966,35
2015	4	13,5	4.444.957,63	600.069,22
2015	4	20	1.210.536,13	242.107,23
	<b>4 Resultado</b>		<b>293.295.755,33</b>	<b>5.535.877,53</b>
2015	5	0	175.941.902,27	0,00
2015	5	3	37.533.627,43	1.126.013,31
2015	5	7	50.185.291,35	3.512.971,37
2015	5	9,5	3.431.701,03	326.011,64
2015	5	13,5	4.290.468,23	579.213,40
2015	5	20	2.778.083,70	555.616,74
	<b>5 Resultado</b>		<b>274.161.074,01</b>	<b>6.099.826,46</b>
2015	6	0	179.365.640,57	0,00
2015	6	3	43.231.618,96	1.296.954,41
2015	6	7	43.563.375,72	3.049.436,32
2015	6	9,5	5.812.621,10	552.199,27
2015	6	13,5	5.795.886,13	782.444,83
2015	6	20	1.536.083,48	307.216,30
	<b>6 Resultado</b>		<b>279.305.225,96</b>	<b>5.988.251,13</b>

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de octubre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-0119 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre declaraciones anuales del IGIC de operaciones con terceras personas, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 62, de 28/9/15).

(Registro de entrada núm. 3948, de 15/10/15).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.12.- De la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre declaraciones anuales del IGIC de operaciones con terceras personas, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de octubre de 2015.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

**DECLARACIONES ANUALES DEL IGIC DE OPERACIONES CON TERCERAS PERSONAS,**

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El modelo 415, Declaración anual de operaciones con terceras personas, es una declaración tributaria relativa a las operaciones económicas con terceras personas realizadas a lo largo del año natural. El n.º total de declaraciones y el importe total declarado en el ejercicio 2014 por cada concepto se detalla a continuación:

Modelo	N.º de autoliquidaciones presentadas en 2014	Importe total por clave (declarante)	Clave de la operación declarante
415 - Declaración anual de operaciones con terceros	94.043	68.112.581,65	Compra agencias de viajes
		33.393.079.662,21	Compras
		498.628.481,59	Compras entidades públicas
		298.574.448,69	Pagos por mediación
		364.961.233,12	Subvenciones, auxilios y ayudas
		36.749.979.317,41	Ventas
		48.228.374,60	Ventas agencias de viajes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de octubre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-0120 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre declaraciones anuales del IGIC de operaciones exentas, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 62, de 28/9/15).

(Registro de entrada núm. 3949, de 15/10/15).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.13.- De la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre declaraciones anuales del IGIC de operaciones exentas, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de octubre de 2015.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

#### DECLARACIONES ANUALES DEL IGIC DE OPERACIONES EXENTAS,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El modelo 416, Declaración anual de operaciones exentas del IGIC por aplicación del artículo 25 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, es una declaración tributaria relativa a las operaciones exentas del IGIC por aplicación del citado artículo 25, realizadas a lo largo del año natural, con el contenido previsto en la normativa reguladora de aplicación.

Ejercicio	Modelo	N.º presentaciones	
2014	416	169	
Ejercicio	Modelo	Compras	Ventas
2014	416	15.251.800,80	40.185.601,04

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de octubre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

#### **9L/PE-0121 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre autoliquidaciones individuales del IGIC en régimen especial de grupo de entidades, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 62, de 28/9/15).

(Registro de entrada núm. 3950, de 15/10/15).

##### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### **7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

##### **CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.14.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre autoliquidaciones individuales del IGIC en régimen especial de grupo de entidades, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de octubre de 2015.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

#### AUTOLIQUIDACIONES INDIVIDUALES DEL IGIC EN RÉGIMEN ESPECIAL DE GRUPO DE ENTIDADES,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El modelo 418 sirve para presentar autoliquidaciones por cada una de las entidades, dominante y dependientes que apliquen el régimen especial de Grupo de Entidades regulado en la Ley 20/1991.

Ejercicio	Modelo	N.º presentaciones
2014	418	1.689

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de octubre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-0122 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre base imponible del IGIC de operaciones en régimen general de grupo de entidades, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 62, de 28/9/15).

(Registro de entrada núm. 3951, de 15/10/15).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.15.- De la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre base imponible del IGIC de operaciones en régimen general de grupo de entidades, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de octubre de 2015.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

**BASE IMPONIBLE DEL IGIC DE OPERACIONES EN RÉGIMEN GENERAL DE GRUPO DE ENTIDADES,**

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Ejercicio	Periodo	Tipo gravamen	Base	Cuota
2014	1	0	3.484.143,87	450,18
2014	1	2,75	0,00	0,00
2014	1	3	44.220.413,30	1.326.613,02
2014	1	7	56.443.667,26	3.951.056,42
2014	1	9,5	2.043.231,06	194.106,95
2014	1	13,5	7.645.551,23	1.032.149,40
	<b>1 Resultado</b>		<b>113.837.006,72</b>	<b>6.504.375,97</b>
2014	2	0	2.056.488,58	165,74
2014	2	2,75	0,00	0,00
2014	2	3	35.666.876,26	1.070.006,09
2014	2	7	53.919.285,76	3.774.350,08
2014	2	9,5	2.537.499,55	241.062,45
2014	2	13,5	6.205.030,17	837.678,93
	<b>2 Resultado</b>		<b>100.385.180,32</b>	<b>5.923.263,29</b>

Ejercicio	Periodo	Tipo gravamen	Base	Cuota
2014	3	0	1.973.817,29	111,35
2014	3	2,75	0,00	0,00
2014	3	3	31.017.008,70	930.510,24
2014	3	7	60.616.812,71	4.243.183,09
2014	3	9,5	3.079.130,68	292.517,41
2014	3	13,5	7.318.027,25	987.933,56
	<b>3 Resultado</b>		<b>104.004.796,63</b>	<b>6.454.255,65</b>
2014	4	0	5.513.102,31	56,02
2014	4	2,75	0,00	0,00
2014	4	3	33.206.528,83	996.195,78
2014	4	7	50.583.993,69	3.540.881,04
2014	4	9,5	3.917.002,51	372.115,24
2014	4	13,5	7.196.704,51	971.555,10
	<b>4 Resultado</b>		<b>100.417.331,85</b>	<b>5.880.803,18</b>
2014	5	0	5.157.502,57	39,14
2014	5	2,75	0,00	0,00
2014	5	3	33.758.360,44	1.012.750,77
2014	5	7	46.555.650,85	3.258.896,09
2014	5	9,5	3.856.473,90	366.365,02
2014	5	13,5	6.096.265,35	822.995,77
	<b>5 Resultado</b>		<b>95.424.253,11</b>	<b>5.461.046,79</b>
2014	6	0	2.320.987,44	0,00
2014	6	2,75	0,00	0,00
2014	6	3	41.450.569,49	1.243.517,07
2014	6	7	38.009.014,90	2.660.632,08
2014	6	9,5	10.313.075,25	979.742,15
2014	6	13,5	6.687.474,54	902.809,39
	<b>6 Resultado</b>		<b>98.781.121,62</b>	<b>5.786.700,69</b>
2014	7	0	1.308.090,66	16,14
2014	7	2,75	0,00	0,00
2014	7	3	43.325.190,26	1.299.755,75
2014	7	7	48.631.686,86	3.404.218,77
2014	7	9,5	8.162.733,56	775.459,69
2014	7	13,5	7.117.542,51	960.868,23
	<b>7 Resultado</b>		<b>108.545.243,85</b>	<b>6.440.318,58</b>
2014	8	0	2.429.363,97	25,22
2014	8	2,75	0,00	0,00
2014	8	3	42.891.876,25	1.286.756,63
2014	8	7	50.999.954,42	3.569.996,43
2014	8	9,5	3.064.123,11	291.091,70
2014	8	13,5	7.919.580,80	1.069.142,93
	<b>8 Resultado</b>		<b>107.304.898,55</b>	<b>6.217.012,91</b>
2014	9	0	1.959.124,15	0,00
2014	9	2,75	0,00	0,00
2014	9	3	51.733.857,71	1.552.015,79
2014	9	7	51.103.175,42	3.577.222,59
2014	9	9,5	3.825.107,36	363.385,20
2014	9	13,5	6.343.233,17	856.336,47
	<b>9 Resultado</b>		<b>114.964.497,81</b>	<b>6.348.960,05</b>
2014	10	0	5.692.104,06	5,33
2014	10	2,75	0,00	0,00
2014	10	3	54.599.285,56	1.637.978,50
2014	10	7	48.439.646,04	3.390.777,90
2014	10	9,5	5.502.217,13	522.710,63
2014	10	13,5	7.233.348,13	976.501,81
	<b>10 Resultado</b>		<b>121.466.600,92</b>	<b>6.527.974,17</b>
2014	11	0	4.071.306,97	1,28
2014	11	2,75	0,00	0,00
2014	11	3	52.426.672,60	1.572.800,39
2014	11	7	47.823.496,70	3.347.644,93
2014	11	9,5	9.650.617,19	916.808,63
2014	11	13,5	7.827.004,67	1.056.645,57
	<b>11 Resultado</b>		<b>121.799.098,13</b>	<b>6.893.900,80</b>
2014	12	0	1.998.294,74	165,72
2014	12	2,75	0,00	0,00
2014	12	3	45.471.015,39	1.364.129,86
2014	12	7	79.611.068,72	5.572.777,17
2014	12	9,5	5.324.697,07	505.850,74
2014	12	13,5	6.332.007,81	854.820,98
	<b>12 Resultado</b>		<b>138.737.083,73</b>	<b>8.297.744,47</b>
	<b>Total</b>		<b>1.325.667.113,24</b>	<b>76.736.356,55</b>

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de octubre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-0123 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre autoliquidaciones agregadas del IGIC en régimen especial de grupo de entidades, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 62, de 28/9/15).

(Registro de entrada núm. 3952, de 15/10/15).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.16.- De la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre autoliquidaciones agregadas del IGIC en régimen especial de grupo de entidades, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de octubre de 2015.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

**AUTOLIQUIDACIONES AGREGADAS DEL IGIC EN RÉGIMEN ESPECIAL DE GRUPO DE ENTIDADES,**

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El modelo 419 sirve para presentar autoliquidaciones agregadas por la entidad dominante que aplique el régimen especial de Grupo de Entidades regulado en la Ley 20/1991.

Ejercicio	Modelo	N.º presentaciones
2014	419	213

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de octubre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-0124 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre autoliquidaciones trimestrales del IGIC en régimen general, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 62, de 28/9/15).

(Registro de entrada núm. 3953, de 15/10/15).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.17.- De la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre autoliquidaciones trimestrales del IGIC en régimen general, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de octubre de 2015.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

#### AUTOLIQUIDACIONES TRIMESTRALES DEL IGIC EN RÉGIMEN GENERAL,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El modelo 420 sirve para presentar autoliquidaciones por los sujetos pasivos que realicen operaciones en el régimen ordinario o general, así como en los regímenes especiales de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección y de las agencias de viajes, y no tengan la consideración de “grandes empresas”, o se hayan dado de alta en el Registro de Exportadores y otros Operadores Económicos, o se trate de entidades de la Zona Especial Canaria, o fabriquen o comercialicen de manera habitual u ocasional, labores de tabaco rubio.

N.º presentaciones 420		
	2014	2015
1T	98.555	104.843
2T	100.522	105.154
3T	101.422	
4T	104.915	

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de octubre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

#### **9L/PE-0125 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre base imponible del IGIC de operaciones de autoliquidación trimestral en régimen general, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 62, de 28/9/15).

(Registro de entrada núm. 4136, de 22/10/15).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### **6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

#### **CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.5.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre base imponible del IGIC de operaciones de autoliquidación trimestral en régimen general, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2015.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

#### BASE IMPONIBLE DEL IGIC DE OPERACIONES DE AUTOLIQUIDACIÓN TRIMESTRAL EN RÉGIMEN GENERAL,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A continuación se exponen los datos solicitados con la salvedad que en las autoliquidaciones con resultado a ingresar presentadas en entidades colaboradoras no se dispone del detalle de bases imponibles por tipos de gravamen:

Ejercicio	Periodo	Modelo	Tipo gravamen	Base	Cuota
2014	1T	420 - Régimen General	0	334.105.233,62	91,23
2014	1T	420 - Régimen General	2,75	132.317,45	3.638,73
2014	1T	420 - Régimen General	3	242.488.577,37	7.274.689,10
2014	1T	420 - Régimen General	5	1.133.057,85	56.652,89
2014	1T	420 - Régimen General	7	485.672.682,64	33.997.811,63
2014	1T	420 - Régimen General	9,5	17.431.959,00	1.656.037,27
2014	1T	420 - Régimen General	13,5	28.896.640,08	3.901.046,90
2014	1T	420 - Régimen General	20	4.555.186,32	911.037,83

2014	2T	420 - Régimen General	0	365.632.289,19	16.753,99
2014	2T	420 - Régimen General	2,75	53.694,28	1.476,59
2014	2T	420 - Régimen General	3	247.526.944,87	7.430.457,74
2014	2T	420 - Régimen General	7	532.650.443,79	37.024.510,35
2014	2T	420 - Régimen General	9,5	17.895.337,00	1.700.057,37
2014	2T	420 - Régimen General	13,5	24.605.062,79	3.321.683,70
2014	2T	420 - Régimen General	20	5.123.230,27	1.029.037,33

2014	3T	420 - Régimen General	0	393.624.973,26	3.953,16
2014	3T	420 - Régimen General	2,75	34.507,71	948,97
2014	3T	420 - Régimen General	3	287.580.326,34	8.627.457,52
2014	3T	420 - Régimen General	7	532.403.505,14	37.268.250,25
2014	3T	420 - Régimen General	9,5	22.393.116,14	2.127.345,58
2014	3T	420 - Régimen General	13,5	31.363.070,26	4.234.013,80
2014	3T	420 - Régimen General	20	5.665.522,72	1.133.104,65
2014	3T	420 - Régimen General	35	190,68	66,82

2014	4T	420 - Régimen General	2,75	42.673,71	1.173,52
2014	4T	420 - Régimen General	3	800.306.961,21	24.010.985,70
2014	4T	420 - Régimen General	7	3.045.010.292,74	211.889.913,95
2014	4T	420 - Régimen General	9,5	42.556.595,43	4.042.876,14
2014	4T	420 - Régimen General	13,5	89.976.389,83	12.146.821,82
2014	4T	420 - Régimen General	20	24.046.654,95	4.809.330,98
2014	4T	420 - Régimen General	0	672.011.603,49	62.683,95

Ejercicio	Periodo	Modelo	Tipo gravamen	Base	Cuota
2015	1T	420 - Régimen General	0	299.766.259,20	5.986,15
2015	1T	420 - Régimen General	2,75	54.115,79	1.488,19
2015	1T	420 - Régimen General	3	291.643.288,31	8.749.385,74
2015	1T	420 - Régimen General	7	625.757.624,41	43.803.082,43
2015	1T	420 - Régimen General	9,5	12.828.796,05	1.218.735,50
2015	1T	420 - Régimen General	13,5	24.323.208,79	3.283.634,86
2015	1T	420 - Régimen General	20	5.612.540,62	1.122.508,98

2015	2T	420 - Régimen General	0	347.152.339,82	0,00
2015	2T	420 - Régimen General	2,75	54.602,59	1.501,57
2015	2T	420 - Régimen General	3	315.548.722,39	9.466.532,83
2015	2T	420 - Régimen General	7	775.064.816,68	54.254.840,04
2015	2T	420 - Régimen General	9,5	7.222.266,20	686.115,26
2015	2T	420 - Régimen General	13,5	30.180.515,76	4.074.370,61
2015	2T	420 - Régimen General	20	4.120.462,40	824.092,77

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-0126 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre declaraciones del IGIC de declaración-liquidación trimestral en régimen simplificado, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 62, de 28/9/15).

(Registro de entrada núm. 3954, de 15/10/15).

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.18.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre declaraciones del IGIC de declaración-liquidación trimestral en régimen simplificado, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.



De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de octubre de 2015.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. Dña. María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

DECLARACIONES DEL IGIC DE DECLARACIÓN-LIQUIDACIÓN TRIMESTRAL EN RÉGIMEN SIMPLIFICADO,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El modelo 421 se utiliza para la autoliquidación trimestral del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) por los sujetos pasivos del impuesto acogidos al régimen simplificado.

Ejercicio	Modelo	N.º presentaciones	Tipo de resultado	Importe
2014	421	68.681	A ingresar	23.561.911,00
			A devolver	269.977,00
Ejercicio	Modelo	N.º presentaciones	Tipo de resultado	Importe
2015 (1 <sup>er</sup> semestre)	421	31.948	A ingresar	9.985.192,00
			A devolver	(1)

(1) Las solicitudes de devolución del 421 se solicitan en el 4T

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-0127 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre solicitudes de reintegro del IGIC de compensaciones del régimen especial de agricultura y ganadería, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 62, de 28/9/15).

(Registro de entrada núm. 3955, de 15/10/15).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.19.- De la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre solicitudes de reintegro del IGIC de compensaciones del régimen especial de agricultura y ganadería, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de octubre de 2015.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. Dña. María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

SOLICITUDES DE REINTEGRO DEL IGIC DE COMPENSACIONES DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El modelo 422 sirve para presentar solicitudes a la Agencia Tributaria Canaria por parte los sujetos pasivos del Impuesto General Indirecto Canario acogidos al régimen especial de la agricultura y ganadería, de reintegros de

compensaciones por sus envíos o exportaciones definitivos de productos naturales obtenidos en sus explotaciones agrícolas, forestales o ganaderas y por sus prestaciones de servicios accesorios al régimen especial citado, a destinatarios no establecidos en Canarias. En el ejercicio 2014 no existen presentaciones del citado modelo tributario”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-0128 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre declaraciones del IGIC en régimen especial de comerciantes minoristas, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 62, de 28/9/15).

(Registro de entrada núm. 3956, de 15/10/15).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.20.- De la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre declaraciones del IGIC en régimen especial de comerciantes minoristas, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de octubre de 2015.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. Dña. María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

**DECLARACIONES DEL IGIC EN RÉGIMEN ESPECIAL DE COMERCIANTES MINORISTAS,**

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

El modelo 424 se utiliza por los sujetos pasivos del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) acogidos al régimen especial de comerciantes minoristas.

Ejercicio	Modelo	N.º presentaciones	Total a deducir	Total a ingresar
2014	424	4	186.717,21	1.650,33

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-0130 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre autoliquidaciones del IGIC fabricantes o comercializadores de labores de tabaco rubio, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 62, de 28/9/15).

(Registro de entrada núm. 3990, de 16/10/15).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.21.- De la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre autoliquidaciones del IGIC fabricantes o comercializadores de labores de tabaco rubio, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de octubre de 2015.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excm. Sra.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

AUTOLIQUIDACIONES DEL IGIC FABRICANTES O COMERCIALIZADORES DE LABORES DE TABACO RUBIO,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por Orden de 17 de mayo de 2011, se suprime el modelo 490 declaración-liquidación fabricantes o comercializadores de labores de tabaco rubio del Impuesto General Indirecto Canario y se establece la obligación de presentación transitoria del modelo 490 durante todos los periodos de liquidación del año 2011”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de octubre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-0131 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la plaga de Diaprepes abbreviatus, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 62, de 28/9/15).

(Registro de entrada núm. 3873, de 13/10/15).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.22.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la plaga de *Diaprepes abbreviatus*, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de octubre de 2015.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excm. Sra.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

LA PLAGA DE *DIAPREPES ABBREVIATUS*,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La plaga de *Diaprepes abbreviatus* L. se detecta en la isla de Gran Canaria, en el mes de julio de 2014, en tres localizaciones diferentes, (TM Las Palmas de Gran Canaria, 2 y TM de Moya, 1). Los trabajos que se han realizado y la situación actual en cada una de las tres localizaciones, se detallan a continuación:

#### **Vivero (Tinoca, Las Palmas).**

Vivero ubicado en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria que se dedica a la producción y comercialización de plantas ornamentales.

Se detecta *Diaprepes abbreviatus* L. en julio de 2014 y se procede a inmovilizar todas las plantas que están afectadas así las colindantes como medida cautelar. Dicha inmovilización continúa en la actualidad.

Desde el mismo momento de la inmovilización se ha procedido a realizar aplicaciones repetidas en el tiempo con diferentes productos fitosanitarios para su control y posible erradicación, vía riego y pulverización en el parte aérea.

El material afectado por la plaga ha sido destruido, contabilizándose hasta la fecha más de 240 unidades de diferentes especies vegetales arbustivas, triturando la parte aérea y procediendo al tratamiento fitosanitario de la tierra, con un desinfectante específico para suelo.

En la actualidad los trabajos se centran en detectar plantas afectadas, para proceder a su eliminación.

Solo se permite la comercialización de planta de temporada o similares, que tienen su lugar de producción y venta fuera del área de localización del insecto y que por la características de las mismas (no son huéspedes y/o no presentan daños ni presencia de insectos en las prospecciones realizadas).

#### **Explotación agrícola (Tinoca, Las Palmas).**

Se detecta en septiembre de 2014, es una explotación colindante al vivero con una superficie aproximada de 3,5 ha.

Es una explotación que se dedica al cultivo de plátano principalmente, pero con dos cultivos asociados, cítricos y aguacates.

La plaga se detecta en el cultivo de cítricos, procediéndose a la eliminación de los mismos. Antes de llevar a cabo la destrucción de los mismos, se realizaron aplicaciones de productos fitosanitarios en su parte aérea, para posteriormente talarlos, triturarlos y por último, extracción de sus sistema radicular.

El lugar que ocupaban los cítricos fue tratado con un producto fitosanitario fumigante del suelo, cubriendo dicha superficie con plástico para mejorar la eficacia del mismo y evitar la emergencia de la plaga, ya que su fase larvaria la desarrolla en el suelo.

Durante todo el proceso de arranque se observó que aquellos individuos adultos no controlados por el tratamiento se refugiaron en el cultivo de aguacate, por lo que se procedió a disminuir copa de los árboles para facilitar los tratamientos con productos fitosanitarios y aumentar su eficacia.

Como medida de precaución se han aplicado durante todo el periodo de actuación diferentes tratamientos fitosanitarios, tanto a la parte aérea como al sistema radicular de todos los cultivos presentes en la explotación.

En la actualidad no observan individuos adultos del insecto en la finca, ni en las prospecciones realizadas al sistema radicular de las plantas que permanecen en cultivo (platanera y aguacates).

Indicar que se mantiene una vigilancia constante en la misma teniendo como objetivo la detección precoz de la plaga.

#### **Jardines públicos del casco urbano de Moya.**

A principios del mes de julio se detecta la plaga por primera vez, en un parterre, en la avenida principal del casco urbano del municipio.

Se procedió de forma inmediata a eliminar y destruir las plantas afectadas así como a tratar el suelo con productos fitosanitarios específicos colocando una malla de protección para evitar la emergencia de nuevas adultos. Dicha malla se mantiene hasta la actualidad.

Así mismo se prospectó todos los jardines y cultivos susceptibles de estar afectados por la plaga en un radio de 500 metros a la redonda, no observándose ni adultos, ni daño alguno.

En septiembre de 2015 se han repetido los tratamientos como medida de seguridad, incluyendo jardines adyacentes.

#### **Prospecciones realizadas y trabajos complementarios.**

En toda la isla de Gran Canaria se han prospectado diversas fincas de cítricos así como otros cultivos que pudieran ser huéspedes alternativos, siendo más intensa la misma en las zonas próximas a los focos detectados.

Por otro lado se han prospectado todos los viveros de las islas y especialmente en Gran Canaria con resultado negativo con la excepción ya citada.

En todo momento se ha mantenido una estrecha colaboración con el Servicio de Extensión Agraria del Cabildo Insular de Gran Canaria, haciéndolo participe de las actuaciones realizadas e informando puntualmente de la evolución de la plaga.

Por último indicar se está trabajando con la Universidad Politécnica de Valencia para la síntesis de la feromona del *Diaprepes abbreviatus* L., herramienta que puede ser estratégica para el control de la plaga.

Todos los trabajos de campo se han realizado mediante una encomienda de servicio establecida con la empresa pública GMR Canarias, SAU”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de octubre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-0143 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre presupuesto del cheque-trabajo para 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/10/15).

(Registro de entrada núm. 3957, de 15/10/15).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.23.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre presupuesto del cheque-trabajo para 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de octubre de 2015.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre:

**PRESUPUESTO DEL CHEQUE-TRABAJO PARA 2016,**

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Actualmente se está en fase de preparación del anteproyecto de presupuesto del Servicio Canario de Empleo, de acuerdo a lo establecido en la orden de 28 de julio de 2015, por la que se dictan normas sobre la elaboración y la estructura de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2016, publicada en el BOC n.º 146, de 29/7/2015. En este sentido, en esta fase de elaboración del presupuesto del organismo, este se desglosa por programa presupuestario y proyectos de inversión. Posteriormente, aprobado el presupuesto, en su trámite parlamentario, se procederá a la elaboración de propuestas para la determinación de la política de empleo del Gobierno de Canarias para la anualidad, en la que se circunscribe la presente iniciativa, y se fijará las correspondientes actuaciones, proponiendo las medidas que se estimen necesarias para coadyuvar a paliar el desempleo, es decir, para promover la inserción laboral, para incrementar los niveles de empleabilidad y para potenciar la estabilidad y calidad del empleo, al objeto de dar el mejor cumplimiento de la finalidad del Servicio Canario de Empleo, que se establece en la *Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo* (BOC n.º 80, de 28/4/03), modificada por la *Ley 3/2011, de 18 de febrero* (BOC n.º 44, de 2/3/11)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de octubre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-0189 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre beneficiarios de la partida extraordinaria para la Prestación Canaria de Inserción para 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/10/15).

(Registro de entrada núm. 4067, de 20/10/15).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.6.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre beneficiarios de la partida extraordinaria para la Prestación Canaria de Inserción para 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2015.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

## BENEFICIARIOS DE LA PARTIDA EXTRAORDINARIA PARA LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN PARA 2015,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La incorporación de dicho crédito a la partida presupuestaria de la PCI para las nóminas de noviembre y diciembre del 2015, supondría proteger, como mínimo, a 4400 hogares nuevos, por lo que en este año atenderíamos en total a 11 500 hogares distintos y, por tanto, a 23 500 personas diferentes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de octubre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-0207 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre terrenos del Instituto Canario de Investigación Agraria en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 89, de 19/10/15).

(Registro de entrada núm. 4137, de 22/10/15).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.7.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre terrenos del Instituto Canario de Investigación Agraria en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2015.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC) sobre:

## TERRENOS DEL INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIÓN AGRARIA EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Instituto Canario de Investigaciones Agrarias dispone en la isla de Fuerteventura, en el municipio de La Oliva, de las siguientes fincas con la superficie que se indica:

Nombre de la finca	Hectáreas
Los Espigones	61,55 Ha
Montaña Lengua	63,00 Ha
Cerco del Viejo (Pago de Villaverde)	64,50 Ha
Rosa Candelaria (Llano de las Gavias)	16,18 Ha
Cien Hombres	127,36 Ha
Cercado de Boyuyo (Pago de los Lajares)	126,00 Ha
Rincón de Cubas	27,39 Ha
Cascajo de Escanfraga (Pago de Villaverde)	2,88 Ha
El Pajarito (Peña Erguida)	18,00 Ha

Por otro lado, en ellas, en la actualidad no se está desarrollando ningún proyecto de investigación, no obstante, cabe mencionar que:

- En la Finca El Pajarito, mediante Resolución n.º 26, de 15 de febrero de 2008, de la que entonces era presidenta, Dña. Milagros Pérez León, se autorizó el uso de 10 000 m<sup>2</sup> para la instalación de un comedero de guirres.
- En Pago de Villaverde, mediante Resolución n.º 9, de 21 de febrero de 2013, de la Dirección General de Patrimonio, se acordó la mutación de destino de la parcela del ICIA, a favor de la Consejería de Educación para la construcción de un Colegio de Educación Infantil y Primaria ante la carencia de suelo por parte del Ayuntamiento de La Oliva”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.



Parlamento de Canarias

